

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EVENTOS DE COTIZACION Y LICITACION
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02176

ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CERO ONCE GUIÓN DOS MIL TRECE (011-2013) DE LA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA DEL EVENTO DE LICITACIÓN CERO UNO GUIÓN RENAP GUIÓN DOS MIL DIEZ (01-RENAP-2010) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE PROCESOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. En la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil trece, siendo las once horas, nos encontramos reunidos en el Edificio de RENAP Central, ubicado en la Calzada Roosevelt, número trece guión cuarenta y seis de la zona siete de esta ciudad, las siguientes personas: RUBÉN DARIO MÉNDEZ URÍZAR, JORGE ALBERTO TELLO CANO Y ALBA PATRICIA MOLINA GRIJALVA, todos servidores públicos del Registro Nacional de las Personas, con el objeto de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Los suscritos actuamos de conformidad con el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE guión doscientos cincuenta y ocho guión dos mil doce (DE-258-2012) de fecha diecisiete de septiembre de dos mil doce, por medio del cual se nos nombra para integrar la Comisión Receptora y Liquidadora de los servicios contratados a través del Contrato Administrativo número cuatrocientos setenta y tres guión dos mil once (473-2011) de fecha nueve de mayo de dos mil once, suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y la entidad AREVALO PEREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL, cuyo objeto es la prestación de servicios de Auditoría Interna de Procesos Administrativo y Financiero de RENAP, para los períodos comprendidos del uno (01) de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EVENTOS DE COTIZACION Y LICITACION
LIBRO DE ACTAS**

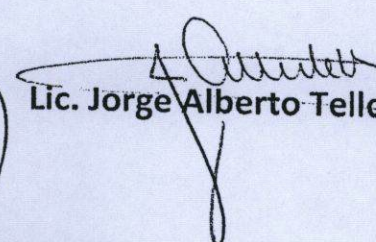
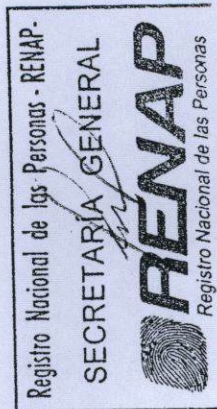
Nº 02177

enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil siete (2007); uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil ocho (2008); uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil nueve (2009); y uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010). De conformidad con dicho contrato, el servicio consiste en: a) Evaluar el control interno; b) Dictaminar sobre la apropiada administración de los recursos financieros; c) La correcta ejecución del presupuesto de la institución; d) La correcta aplicación del marco legal; y e) Cualquier otro tipo de financiamiento, cooperaciones que perciba el RENAP y otros aspectos inherentes a este tipo de auditorías. Así mismo, actuamos en cumplimiento a lo que regulan los Artículos cincuenta y cinco (55) y cincuenta y seis (56) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guión noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y lo establecido en las respectivas bases del Evento de Licitación número cero uno guión RENAP guión dos mil diez (01-RENAP-2010). **SEGUNDO:** En virtud del referido nombramiento, con fecha diez de octubre de dos mil doce, los suscritos procedimos como Junta Receptora y Liquidadora a elaborar el Acta administrativa número ciento diez dos mil doce (110-2012), misma que obra en el expediente respectivo y en la cual se hizo constar que no existían pagos pendientes por solventar por ninguna de las partes, "a excepción del quinto y último pago, según el respectivo contrato"; sin embargo, y de conformidad con la instrucción girada mediante Oficio Ref. DE guión cero cuarenta y siete

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EVENTOS DE COTIZACIÓN Y LICITACION
LIBRO DE ACTAS**

Nº 02178

guión dos mil trece (DE-047-2013), de fecha nueve de enero dos mil trece, por parte del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP, se amplía el acta en referencia, en virtud que el veintinueve (29) de octubre de dos mil doce, tuvo lugar el último pago por parte del Registro Nacional de las Personas a la entidad AREVALO PEREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL, lo cual se pudo evidenciar teniendo a la vista el estado de cuenta a nombre de "PEREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL" NOG. 1404636/NIT 1809115-6, por lo que se hace constar que a la fecha, **NO EXISTEN PAGOS PENDIENTES QUE REALIZARSE POR NINGUNA DE LAS PARTES.** TERCERO: Esta Comisión Receptora y Liquidadora dispone procedente que se notifique la presente. CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se concluye la presente acta en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las once horas con treinta minutos, quedando contenida en tres (3) hojas membretadas, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, folios cero dos mil ciento setenta y seis (02176) al cero dos mil ciento setenta y ocho (02178) y estando enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratificamos, aceptamos y firmamos.


Licda. Alba Patricia Molina Grijalva
Lic. Jorge Alberto Tello Cano
Lic. Rubén Darío Méndez Urizar

CERTIFICACIÓN 0046-2013

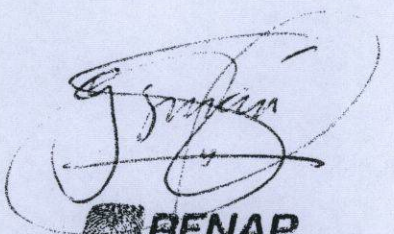
SECRETARÍA GENERAL

LA INFRASCRITA SECRETARIA GENERAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

----- CERTIFICA -----

Que las tres hojas de fotocopia impresas solamente en su anverso, que anteceden, son **AUTENTICAS** por haber sido tomadas de su original el día de hoy en mi presencia y reproducen íntegra y fielmente el siguiente documento generado dentro del **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO CERO ONCE GUIÓN DOS MIL TRECE (011-2013) DE LA COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA DEL EVENTO DE LICITACIÓN CERO UNO GUIÓN RENAP GUIÓN DOS MIL DIEZ (01-RENAP-2010) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE PROCESOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.** La infrascrita no califica la autenticidad, ni valida el contenido del documento exhibido que tuvo a la vista. Para los usos legales correspondientes del interesado, extendiendo, numero, sello y rubrico las hojas de fotocopia mencionadas, así como firmo este original. Guatemala, dieciséis de enero de dos mil trece. -----ULTIMA LÍNEA-----.




RENAP
Registro Nacional de las Personas
KAREN ORFILIA GUZMÁN SAGASTUME
SECRETARIA GENERAL
Registro Nacional de las Personas - RENAP -

